

## ACTA RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### ACTA No. CAAS-007-2020

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de noviembre del año 2020 Dos Mil Veinte, con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción II inciso a), 52, 58 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 7 y 14 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, 1º fracción II, 5º, 5º Bis, 5º Ter, 5º Quáter y 5º Quinque de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y de conformidad con las funciones y atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal del Agua; se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua, sita en Mariano Otero No. 905, los CC. Roberto Reséndiz Galván, Suplente del Presidente Honorario, Amado Rubio Hernández, Presidente Ejecutivo, Tonatiuh Flores Ibarra, Secretario Ejecutivo, Hugo Abdalláh Soria Hernández, Vocal Suplente, Alejandro Liñán Fernández, Vocal, José Martín Reyes Ibarra, Vocal y José de Jesús Mata Macías, Titular del Órgano de Control Interno; a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio 2020, bajo el siguiente orden del día: -----

- A. Lista de Asistencia.
- B. Declaración de Quorum Legal para la celebración de la misma.
- C. Adquisición de equipos de perforación, materiales hidráulicos y cable sumergible, acciones consideradas dentro del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2020.
- D. Formalización del Programa de Adquisición de Bienes, Servicios, y Contratación de Arrendamientos de la Comisión Estatal del Agua para el Ejercicio Fiscal 2021, que considera:
  - 1. Contratación de los servicios de Vigilancia y Limpieza de Oficinas para las instalaciones de la CEA, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
  - 2. Procedimiento para adquisición de vehículos para uso operativo de la cea (4 pick ups y 2 sedanes).
  - 3. Renovación del contrato de Vale Electrónico de Despensa, Servicio de Fotocopiado para las diversas áreas de la CEA y de los contratos de

- Arrendamiento de Inmuebles de las diversas oficinas de la CEA en Ciudad Capital y en Cd. Valles, S.L.P.
4. Contratación del Servicio de Riego y Mantenimiento de los Parques Tangamanga I y II.
  5. Contratación anual de los servicios de Comunicación y Difusión en sitios WEB, Radio y Medios Impresos, respecto de las acciones de la CEA.
  6. Adquisición de diversos bienes y servicios para operación de las diversas áreas de la CEA durante el ejercicio 2021.
  7. Adquisición de diversos bienes y servicios considerados en las acciones de los programas federalizados normales y emergentes como PROAGUA, PRODDER, AGUA LIMPIA, CULTURA DEL AGUA, Etc.
- E. Ratificación de los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Instituciones del Estado y de la Federación para el año 2020.
- F. Asuntos Generales.
- G. Clausura.
- H. Firma del Acta.

**A. LISTA DE ASISTENCIA**

El Secretario Ejecutivo del Comité toma lista de los miembros del Comité que asistieron a la presente sesión, adjuntando la constancia correspondiente a este documento.-----

**B. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Con la presencia de un total de seis integrantes del Comité, de los seis convocados y el Órgano Interno de Control, quien valida y sanciona el acta; se declara que existe el Quórum Legal para llevar a cabo el presente acto.-----

**PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y ACUERDOS CORRESPONDIENTES**

**C. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN, MATERIALES HIDRÁULICOS Y CABLE SUMERGIBLE, ACCIONES CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) 2020.**

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del CAAS informa que, con fecha 24 de noviembre de 2020, fue recibido por el Presidente Ejecutivo del CAAS el Memorándum No. CEA/DOyS/2020/0195, mediante el cual la Dirección de

Operación y Servicios de la CEA solicita poner a consideración la autorización para la adquisición de diversos bienes y servicios considerados en el programa PRODDER 2020, bajo las siguientes acciones: - - - - -

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	<p>SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE, MARCA AS PUMPS MODELO 9AS1H4, DE 4 PASOS CON VALVULA CHECK INTEGRADA DE 6", CON MOTOR MARCA AS MOTORS CAPACIDAD 175 HP, NEMA 10. CAUDAL 35 LPS CARGA DINAMICA TOTAL 250 MTS P. REQUERIDA POR LA BOMBA EN EL PUNTOS DE DISEÑO 170 HP POTENCIA DEL MOTOR ACOPLADO 175 HP OPERACIÓN A CORRIENTE ALTERNA 460 VOLTS DIAMETRO EXTERIOR DEL EQUIPO SIN CABLE 10 PULGADAS DIAMETRO MIN. DEL ADEME AL NIVEL DE LA INSTALACION 14 PULGADAS DIAMETRO DE LA DESCARGA DE LA BOMBA 6 PULGADAS DIAMETRO RECOMENDADO DE LA COLUMNA 6 PULGADAS SUMERGENCIA NECESARIA DEBAJO DEL NIVEL DINAMICO 10 MTS MINIMO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: BOMBA, ACOPLADA A MOTOR SUMERGIBLE, FABRICADA EN FIERRO FUNDIDO ASTM-A48-CLASE 30, CON CONDUCTOS DE AGUA VITRIFICADOS PARA MÁXIMA EFICIENCIA Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON IMPULSORES DE EN BRONCE SAE-40, CON CHUMACERAS DE BRONCE SAE 65, FLECHA DE ACERO INOXIDABLE 416 DE ALTA RESISTENCIA CON PUNTOS DE CROMO  MOTOR TRIFÁSICO SUMERGIBLE PARA OPERAR A 60 HZ CON UNA TENSIÓN ELÉCTRICA DE 460 VOLTS, VELOCIDAD NOMINAL DE ROTACIÓN DE 3550 RPM, 2 POLOS CON, CABLE MAGNETO PARA TEMPERATURA MÍNIMA DE 75°C, REBOBINABLE, CON 4 METROS DE CABLE, CON PROTECCIÓN CONTRA ARENA, COJINETES LUBRICADOS POR EL LÍQUIDO Y DIAFRAGMA COMPENSADOR DE PRESIÓN, 3 FASES, FS 1.15 Y UN GRADO DE PROTECCIÓN IP68, CON ROTOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 431, CAMISA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, CON COJINETE AXIAL BIDIRECCIONAL TIPO KINGSBURY, CON DIAFRAGMA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS PRESIONES INTERIOR / EXTERIOR, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO , PARA ARENA CON CIERRE LAMINAR. INCLUYE TRASLADO A DONDE INDIQUE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA.</p>	PZA	1
2	<p>SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE, MARCA AS PUMPS MODELO 7ASH8, DE 8 PASOS CON VALVULA CHECK INTEGRADA DE 6", CON MOTOR MARCA AS MOTORS CAPACIDAD 150 HP, NEMA 8. CAUDAL 23 LPS CARGA DINAMICA TOTAL 270 MTS P. REQUERIDA POR LA BOMBA EN EL PUNTOS DE DISEÑO 123 HP POTENCIA DEL MOTOR ACOPLADO 150 HP OPERACIÓN A CORRIENTE ALTERNA 460 VOLTS DIAMETRO EXTERIOR DEL EQUIPO SIN CABLE 10 PULGADAS DIAMETRO MIN. DEL ADEME AL NIVEL DE LA INSTALACION 14 PULGADAS DIAMETRO DE LA DESCARGA DE LA BOMBA 6 PULGADAS DIAMETRO RECOMENDADO DE LA COLUMNA 6 PULGADAS SUMERGENCIA NECESARIA DEBAJO DEL NIVEL DINAMICO 10 MTS MINIMO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: BOMBA, ACOPLADA A MOTOR SUMERGIBLE, FABRICADA EN FIERRO FUNDIDO ASTM-A48-CLASE 30, CON CONDUCTOS DE AGUA VITRIFICADOS PARA MÁXIMA EFICIENCIA Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON IMPULSORES DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, CON CHUMACERAS DE BRONCE SAE 65, FLECHA DE ACERO INOXIDABLE 416 DE ALTA RESISTENCIA CON PUNTOS DE CROMO MOTOR TRIFÁSICO SUMERGIBLE PARA OPERAR A 60 HZ CON UNA TENSIÓN ELÉCTRICA DE 460 VOLTS, VELOCIDAD NOMINAL DE ROTACIÓN DE 3450 RPM, 2 POLOS CON, CABLE MAGNETO PARA TEMPERATURA MÍNIMA DE 75°C, REBOBINABLE, CON 4 METROS DE CABLE, CON PROTECCIÓN CONTRA ARENA, COJINETES LUBRICADOS POR EL LÍQUIDO Y DIAFRAGMA COMPENSADOR DE PRESIÓN, 3 FASES, FS 1.15 Y UN GRADO DE PROTECCIÓN IP68, CON ROTOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 431, CAMISA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, CON COJINETE AXIAL BIDIRECCIONAL TIPO KINGSBURY, CON DIAFRAGMA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS PRESIONES INTERIOR / EXTERIOR, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO , PARA ARENA CON CIERRE LAMINAR. INCLUYE TRASLADO A DONDE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA LO INDIQUE</p>	PZA	1

ACTA No. CAAS-007-2020  
RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL  
DEL AGUA

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
3	SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE, MARCA AS PUMPS MODELO 6ASH/11, DE 11 PASOS CON VALVULA CHECK INTEGRADA DE 4", CON MOTOR MARCA AS MOTORS CAPACIDAD 75 HP, NEMA 8. CAUDAL 14 LPS CARGA DINAMICA TOTAL 220 MTS P, REQUERIDA POR LA BOMBA EN EL PUNTOS DE DISEÑO 60 HP POTENCIA DEL MOTOR ACOPLADO 75 HP OPERACIÓN A CORRIENTE ALTERNA 460 VOLTS DIAMETRO EXTERIOR DEL EQUIPO SIN CABLE 8 PULGADAS DIAMETRO MIN. DEL ADEME AL NIVEL DE LA INSTALACION 14 PULGADAS DIAMETRO DE LA DESCARGA DE LA BOMBA 6 PULGADAS DIAMETRO RECOMENDADO DE LA COLUMNA 4 PULGADAS SUMERGENCIA NECESARIA DEBAJO DEL NIVEL DINAMICO 10 MTS MINIMO Materiales de construcción: BOMBA, ACOPLADA A MOTOR SUMERGIBLE, FABRICADA EN FIERRO FUNDIDO ASTM-A48-CLASE 30, CON CONDUCTOS DE AGUA VITRIFICADOS PARA MÁXIMA EFICIENCIA Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON IMPULSORES DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, CON CHUMACERAS DE BRONCE SAE 65, FLECHA DE ACERO INOXIDABLE 416 DE ALTA RESISTENCIA CON PUNTOS DE CROMO MOTOR TRIFÁSICO SUMERGIBLE PARA OPERAR A 60 HZ CON UNA TENSIÓN ELÉCTRICA DE 460 VOLTS, VELOCIDAD NOMINAL DE ROTACIÓN DE 3450 RPM, 2 POLOS CON, CABLE MAGNETO PARA TEMPERATURA MÍNIMA DE 75°C, REBOBINABLE, CON 4 METROS DE CABLE, CON PROTECCIÓN CONTRA ARENA, COJINETES LUBRICADOS POR EL LÍQUIDO Y DIAFRAGMA COMPENSADOR DE PRESIÓN, 3 FASES, FS 1.15 Y UN GRADO DE PROTECCIÓN IP68, CON ROTOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 431, CAMISA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, CON COJINETE AXIAL BIDIRECCIONAL TIPO KINGSBURY, CON DIAFRAGMA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS PRESIONES INTERIOR / EXTERIOR, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE SILICIO, PARA ARENA CON CIERRE LAMINAR. INCLUYE TRASLADO A DONDE INDIQUE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA	PZA	1
4	SUMINISTRO DE 500 METROS DE CABLE SUMERGIBLE PLANO 3x 3/0 1000V PARA POZO 132 INCLUYE TRASLADO A DONDE INDIQUE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA	M	500
5	SUMINISTRO DE 700 CABLE SUMERGIBLE PLANO 3x 2/0 1000V INCLUYE TRASLADO A DONDE INDIQUE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA	M	700
6	SUMINISTRO DE 700 CABLE SUMERGIBLE PLANO 3x 1/0 1000V INCLUYE TRASLADO A DONDE INDIQUE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA	M	230
7	FOTÓMETRO MULTIPARAMÉTRICO Y MEDIDOR DE PH DE MESA PARA AGUA RESIDUAL (CON DQO)	PZA	1
8	DIGESTOR PARA VIALES DE DQO	PZA	1
9	GRADILLA PARA ENFRIAMIENTO DE VIALES	PZA	1
10	VIALES CON REACTIVOS PARA DQO DE INTERVALO ALTO, MÉTODO DICROMATO (25 PRUEBAS)	PZA	1
11	VIALES CON REACTIVOS PARA DQO DE INTERVALO BAJO, MÉTODO EPA (25 PRUEBAS)	PZA	1
12	MEDIDOR PORTÁTIL DE PH/CE/TDS IMPERMEABLE	PZA	1
13	ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD DE 12,880 µS/CM (FRASCO DE 230ML)	PZA	1
14	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA DE USOS GENERALES (230 ML)	PZA	1
15	SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN DE PH 10.01 @ 25 °C, FRASCO DE 230 ML	PZA	1
16	SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN DE PH 4.01 (230 ML)	PZA	1
17	SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN DE PH 7.01 (230 ML)	PZA	1
18	TUBERIA DE CPVC DE 3/4"	TRAMO	100
19	TRAMOS TUBERIA PVC RD 26 DE 2" C/CAMPANA	TRAMO	30
20	TRAMOS TUBERIA PVC RD 26 DE 3" C/CAMPANA	TRAMO	30
21	TRAMOS TUBERIA PVC RD 26 DE 4" C/CAMPANA	TRAMO	30
22	TRAMOS TUBERIA PVC RD 26 DE 8" C/CAMPANA	TRAMO	39
23	VALVULAS MILLER ROSCABLE DE 1/2"	PZA	500
24	SOLDADURA OMEGA AMARRILLA 50/50 DE .450 GMS C/U.	PZA	50
25	TRAMOS DE TUBO DE COBRE DE 3/4"	TRAMO	100
26	TRAMOS DE TUBO DE COBRE DE 1/2"	TRAMO	100
27	TRAMOS DE TUBO DE COBRE DE 1"	TRAMO	70
28	TEE DE 3/4" DE COBRE	PZA	100
29	CODOS DE 3/4" DE COBRE X 90°	PZA	200
30	CODOS DE 2" X 90° DE PVC HCO RD26 C/CAMPANA	PZA	50

ACTA No. CAAS-007-2020

RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
31	VALVULAS MILLER ROSCABLE DE 3/4"	PZA	200
32	CONECTOR HEMBRA COBRE 1/2"	PZA	500
33	CONECTOR MACHO COBRE 1/2"	PZA	500
34	CODO DE 2 1/2" X 90° PVC HCO RD26.	PZA	30
35	CODO DE 4" X 90° PVC HCO RD26 C/ANILLOS.	PZA	30
36	PERMATEX MARCA "INDIO" 56 GMS.	PZA	60
37	MEDIDORES DE FLUJO WOLTMAN BRIDADO TURBINA 6"	PZA	10
38	MEDIDORES DE FLUJO WOLTMAN BRIDADO TURBINA 4"	PZA	10
39	MEDIDORES DE FLUJO WOLTMAN BRIDADO TURBINA 3"	PZA	20
40	MEDIDORES DE FLUJO WOLTMAN BRIDADO TURBINA 2"	PZA	20
41	MEDIDORES DE FLUJO LXSY MULTIJET DE 3/4"	PZA	50
42	MEDIDORES DE FLUJO LXSY MULTIJET DE 1"	PZA	26
43	10 MEDIDORES DE FLUJO LXSY MULTIJET DE 1 1/2"	PZA	10

Para tales acciones la CEA y la CONAGUA cuentan con un monto aprobado de hasta \$2'733,277.57 (dos millones setecientos treinta y tres mil doscientos setenta y siete pesos 57/100 m.n.), cantidad que cuenta con la participación Federal y Estatal, como se aprecia en los documentos que se adjuntan al presente como anexo único.-----

**ACUERDO:**

Señalan los miembros del CAAS, que tomando en cuenta las cantidades a las cuales pudieran ascender las partidas señaladas en este inciso, así como los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública, dados a conocer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado el 11 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación; los miembros del Comité acuerdan por unanimidad que la compra referida en este inciso "C", se lleve a cabo bajo el procedimiento idóneo que se encuentra dentro de los señalados en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público según corresponda y considerando lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de la República Mexicana, y con fundamento en los artículos 33 fracción XI, 35 fracción XVIII y 38 fracción VI, del Reglamento Interior de la CEA se acuerda sea la Dirección de Planeación y Control, a través de su Subdirección de Costos y Concursos quien lleve a cabo dichos procesos.-----

**D. FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, Y CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE CONSIDERA:-----**

ACTA No. CAAS-007-2020  
RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**1. Contratación de los servicios de Vigilancia y Limpieza de Oficinas para las instalaciones de la CEA, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. -----**

El Secretario Ejecutivo del Comité informa que como cada año, es de imperante necesidad dotar de los servicios de limpieza y vigilancia a las instalaciones de la Comisión Estatal del Agua, es por ello que se han considerado los recursos necesarios en el Programa Operativo Anual 2021 para contratar los referidos servicios, los cuales se tienen considerados de la siguiente manera:-----

**TECHOS PRESUPUESTARIOS PARA AMBAS ACCIONES**

Pag. 1 de 19	SERVICIOS	PARTIDA	MONTO PROGRAMADO
	Servicio de Limpieza y Materiales para las Instalaciones de la Comisión Estatal del Agua, para el Ejercicio 2021	3581 (Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos) Cd. Satélite	\$258,992.32
		3581 (Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos) CEA	\$765,291.67
Techo Presupuestal \$1'024,283.99 (un millón, veinticuatro mil, doscientos ochenta y tres pesos 99/100 m.n.)			
	Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Comisión Estatal del Agua, para el Ejercicio 2021	3381 (Servicios de Vigilancia) Cd. Satélite	\$2'331,028.70
		3381 (Servicios de Vigilancia) CEA	\$1'145,484.34
Techo Presupuestal \$3'476,513.04 (tres millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos trece pesos 04/100 m.n.)			

**SERVICIO DE LIMPIEZA Y MATERIALES PARA INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EJERCICIO 2021**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (\$)	IMPORTE (\$)
3381	CEA-1	Servicio de Limpieza para las Oficinas Centrales, 3 elementos, turno 7:30 a 15:30 hrs., Incluye materiales, 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	12		
3381	CEA-2	Servicio de Limpieza para oficinas de Zona Industrial en el Eje 132, 1 elemento, turno 8:00 a 12:00 hrs., Incluye materiales, 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	12		
3381	CEA-3	Servicio de Limpieza para oficinas de Subdirección de Enlace Zona Huasteca, Cd. Valles, S.L.P., 1 elemento, turno 8:00 a 12:00 hrs., Incluye materiales, 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	12		

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA						
PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (\$)	IMPORTE (\$)
3381	CEA-4	Suministro de Materiales de Limpieza para instalaciones de Pozo Eje 128, del 01 enero a 31 diciembre 2021	Lote	12		
3381	CEA-5	Suministro de Materiales de Limpieza para instalaciones de Pozo Eje 132, del 01 enero a 31 diciembre 2021	Lote	12		
3381	CEA-6	Suministro de Materiales de Limpieza para instalaciones de Pozo Eje 134, del 01 enero a 31 diciembre 2021	Lote	12		
3381	CEA-7	Suministro de Materiales de Limpieza para instalaciones de Pozo CEPRESO, del 01 enero a 31 diciembre 2021	Lote	12		
CD. SATELITE						
PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO \$	IMPORTE \$
3381	CEA-8	Servicio de Limpieza para oficinas de Cd. Satélite, 1 elemento, turno 8:00 a 12:00 hrs., Incluye materiales, 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	12		
3381	CEA-9	Servicio de Limpieza para Planta Purificadora de Cd. Satélite, 1 elemento, turno 8:00 a 12:00 hrs., Incluye materiales, 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	12		
3381	CEA-10	Suministro de Materiales de Limpieza para instalaciones de PTAR 1 y Pozo Cd. Satélite, del 01 enero a 31 diciembre 2021	Lote	12		
3381	CEA-11	Suministro de Materiales de Limpieza para instalaciones de PTAR 2 y Pozo Cd. Satélite, del 01 enero a 31 diciembre 2021	Lote	12		
3381	CEA-12	Suministro de Materiales de Limpieza para instalaciones de Re-Bombeo Cd. Satélite, del 01 enero a 31 diciembre 2021	Lote	12		
<b>TOTALES</b>				<b>108</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EJERCICIO 2021

CATALOGO DE CONCEPTOS

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA						
PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (\$)	IMPORTE (\$)
3381	CEA-1	Servicio de Vigilancia en Oficinas Centrales, 2 elementos, turno 12x12 hrs., 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	513		
3381	CEA-2	Servicio de Vigilancia en Tanque Tenorio, 3 elementos, turno 12x12 hrs., 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	1095		
3381	CEA-3	Servicio de Vigilancia en Pozo Eje 134, 1 elemento, turno 12x12 hrs., 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	365		
CD. SATÉLITE						
PARTIDA	CLAVE	LUGAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO \$	IMPORTE \$
3381	CEA-4	Servicio de Vigilancia en Oficinas Cd. Satélite, 2 elementos, turno 12x12 hrs., 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	730		
3381	CEA-5	Servicio de Vigilancia en Purificadora Cd. Satélite, 1 elemento, turno 12x12 hrs., 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	365		
3381	CEA-6	Servicio de Vigilancia en PTAR 1 y Pozo Cd. Satélite, 2 elementos, turno 12x12 hrs., 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	730		
3381	CEA-7	Servicio de Vigilancia en PTAR 2 Cd. Satélite, 2 elementos, turno 12x12 hrs., 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	730		
3381	CEA-8	Servicio de Vigilancia en Rebombeo Cd. Satélite, 2 elementos, turno 12x12 hrs., 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	730		
3381	CEA-9	Servicio de Vigilancia en Pozo 2 Cd. Satélite, 2 elementos, turno 12x12 hrs., 01 enero a 31 diciembre 2021	Servicio	730		
<b>TOTALES</b>				<b>5988</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Agrega el Secretario Ejecutivo que de conformidad con las cantidades incluidas como techo presupuestal para estas acciones en el Programa Operativo Anual de Recursos Propios del Organismo para el Ejercicio Fiscal 2021, autorizado por el Titular de la Comisión Estatal del Agua, además considerando las cantidades de servicios así como los costos de los servicios recabados según estudio de mercado realizado,

se propone sea a través de los procedimientos de Licitación Pública que se realicen las contrataciones señaladas en este punto.-----

**ACUERDO:**

Tomando en cuenta las cantidades a las cuales pudieran ascender las dos contrataciones señaladas en este inciso, y observando cabalmente lo señalado en el Artículo 6° de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité acuerdan por unanimidad que las contrataciones referidas en el numeral "1" del presente documento, se lleven a cabo bajo los lineamientos señalados en el artículo 22, fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y con fundamento en los artículos 33 fracción XI, 35 fracción XVIII y 38 fracción VI, del Reglamento Interior de la CEA se acuerda sea la Dirección de Planeación y Control, a través de su Subdirección de Costos y Concursos quien lleve a cabo los procesos de contratación mediante Licitación Pública Estatal. -----

**2. Procedimiento para adquisición de vehículos para uso operativo de la CEA (4 pick ups y 2 sedanes). -----**

Informa el Secretario Ejecutivo que de conformidad con las disposiciones enmarcadas en el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, específicamente con relación a los Artículos 5 y 36 del mismo, que citan "Las Dependencias y Entidades, previo a la celebración de compromisos con cargo al presupuesto, deben verificar si cuentan con disponibilidad presupuestal, debiendo especificar en el documento respectivo la clave presupuestal correspondiente" y "La adquisición de vehículos, equipos de cómputo e impresión y todos aquellos que generen gastos adicionales por mantenimiento, deberá de limitarse a la sustitución de los ya existentes, excepto en los casos de seguridad pública, salud, programas prioritarios y emergentes, para lo cual las dependencias y entidades deberán considerar los gastos por consumibles, consumo de combustible, mantenimiento y seguro, procurando la obtención de estos bienes a través de sistemas de arrendamiento", respectivamente; este Organismo ha sido garante de los compromisos de austeridad y contención del gasto dentro de la Administración Pública Estatal, situación que ha motivado a implementar diversas acciones que han generado economías que se han aprovechado en la ejecución de obras en beneficio de la población del Estado, sin embargo debido a que desde el inicio de esta administración se han entregado ocho unidades vehiculares para baja en la Dirección de Control Patrimonial además de haber sufrido la pérdida total de tres unidades más por siniestros,

mismas que eran utilizadas en la supervisión y control de obras de sistemas de agua potable y drenajes, se ha mermado nuestra capacidad para atender la totalidad de los compromisos contraídos en este sentido; es por ello que con la finalidad de reforzar las tareas propias de este Organismo se pretende la adquisición de cuatro camionetas tipo Pick Up y dos automóviles tipo sedán, los cuales sustituirán a los once vehículos que se consideraron en su momento inutilizables para actividades en esta Comisión Estatal del Agua, teniendo un costo aproximado por esta adquisición de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), los cuales se cubrirán con recursos propios del Organismo, como se ha dispuesto por el Director General de la CEA.-

#### ACUERDO:

Los miembros del comité, habiendo escuchado la exposición y términos por parte del Secretario Técnico del CAAS respecto a la adquisición de vehículos, se manifiestan por unanimidad en acuerdo con la propuesta que se presenta en este numeral "2" de la presente acta y disponen que el procedimiento mediante el cual se lleve a cabo la adquisición de estos bienes sea mediante Licitación Pública, atendiendo los posibles montos a los que ascenderá la compra y con fundamento en el artículo 22, fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y con fundamento en los artículos 33 fracción XI, 35 fracción XVIII y 38 fracción VI, del Reglamento Interior de la CEA se acuerda sea la Dirección de Planeación y Control, a través de su Subdirección de Costos y Concursos quien lleve a cabo los procesos de contratación mediante Licitación Pública Estatal.-

#### 3. Renovación del contrato de Vale Electrónico de Despensa, Servicio de Fotocopiado para las diversas áreas de la CEA y de los contratos de Arrendamiento de Inmuebles de las diversas oficinas de la CEA en Ciudad Capital y en Cd. Valles, S.L.P. -

Informa el Secretario Ejecutivo que a partir del año 2018, se implementó en este Organismo el otorgamiento de vales de despensa para su personal de manera electrónica, ello mediante el uso de una tarjeta con chip que es aceptada en la mayoría de las tiendas comerciales y departamentales del país, este concepto fue otorgado como Previsión Social al personal de la CEA supliendo en parte la falta de incremento salarial en el referido ejercicio fiscal, sin embargo fue autorizado por la Junta de Gobierno y por el Titular del Organismo el que se siguiera proporcionando el mismo a razón de un 4% mensual del salario base de cada empleado, es por ello

que con la finalidad de continuar con dicha prestación se propone la renovación de contrato con la empresa denominada Si Vale México, S.A. de C.V., misma que mantendría la cotización de los años 2018, 2019 y 2020, cobrando una comisión del 0.85% sobre el monto total que importen los vales de despensa en monedero electrónico, monto que fue el más bajo presentado en su tiempo para este tipo de convenio.-

De igual forma se propone renovar los contratos de arrendamiento de los inmuebles localizados en Mariano Otero No. 905 y Mariano Otero No. 950, de la Col. Tequisquiapan, en San Luis Potosí, S.L.P. y del inmueble ubicado en Progreso 200, Zona Centro, de Cd. Valles, S.L.P., donde se encuentran localizadas las Oficinas Administrativas de la Comisión Estatal del Agua, ello debido a que son inmuebles que se han adecuado físicamente durante varios años para atender las necesidades de servicio del Organismo, lo anterior atendiendo la disposición de no incrementar el costo de los arrendamientos en un monto mayor al índice de inflación de México para 2021 (IPC).-

En cuanto al servicio de fotocopiado para la Comisión Estatal del Agua, el cual comprende el arrendamiento de 5 fotocopiadoras con la cantidad de 24,500 impresiones o copias mensuales, así como servicio de mantenimiento e implementos para su funcionamiento; considerando que el monto calculado anual que va de entre los 50 y 60 mil pesos más el impuesto al valor agregado, se propone la contratación a través de adjudicación directa, pero teniendo como base para la adjudicación al menos tres cotizaciones formales de igual número de empresas o personas dedicadas a este fin, que acrediten comprobada experiencia en el ramo.-

**ACUERDO:**

Considerando que los recursos con los que se pagarán los tres servicios que se mencionan en el numeral 3 del presente documento, mismos que son recursos propios del Organismo, los cuales se encuentran ya proyectados en el Programa Operativo Anual 2021, así como las cantidades a las que ascenderán las erogaciones para cubrirlos, por unanimidad los miembros del CAAS aprueban lo siguiente:

SERVICIO	ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES
Vales de despensa mediante monedero	Directa	Se autoriza la re - contratación con la empresa Si Vale México, S.A. de C.V., siempre y cuando se

electrónico		mantenga el porcentaje de comisión otorgado para los años 2018, 2019 y 2020
Arrendamiento de los inmuebles en Mariano Otero 905 y 950, y Progreso 200	Directa	Se autoriza la Re - Contratación con los mismos arrendadores siempre y cuando no se incremente el costo de los arrendamientos en un monto mayor al índice de inflación de México para 2021 (IPC)
Fotocopiado	Directa	Teniendo como fundamento para la adjudicación al menos tres propuestas técnicas y económicas de empresas o personas dedicadas a este ramo, adjudicando a la más económica.

#### 4. Contratación del Servicio de Riego y Mantenimiento de los Parques Tangamanga I y II. ....

De igual forma, el Secretario Ejecutivo informa que existe un asunto que es de relevante importancia para este Organismo, específicamente para la Dirección de Operación y Servicios de la CEA, el cual es la solicitud de autorización del CAAS para la contratación anual de prestación de Servicios para el Otorgamiento de Riego y Mantenimiento de los Parques Tangamanga I y II. ....

Continúa comentando que como cada año, en coordinación con los Centros Culturales y Recreativos Tangamanga I y II, Secretaría de Finanzas y la Comisión Estatal del Agua, será necesario implementar el procedimiento de Licitación Pública para asignar dichos trabajos, motivo por el cual se solicita la autorización del CAAS para iniciar el proceso que conlleve a la adjudicación del correspondiente contrato de servicios bajo los términos de Ley para el ejercicio 2021, considerando para ello la ejecución de recurso estatal aportado por la Secretaría de Finanzas, el cual asciende a 10'736,640.00 (diez millones setecientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).-----

#### ACUERDO:

Los miembros del comité, se manifiestan por unanimidad en acuerdo con esta propuesta y disponen que el procedimiento mediante el cual se lleve a cabo la adquisición de estos bienes sea mediante Licitación Pública, atendiendo los

posibles montos a los que ascenderá la adquisición de los servicios, y con fundamento en el artículo 22, fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y con fundamento en los artículos 33 fracción XI, 35 fracción XVIII y 38 fracción VI, del Reglamento Interior de la CEA se acuerda sea la Dirección de Planeación y Control, a través de su Subdirección de Costos y Concursos quien lleve a cabo los procesos de contratación mediante Licitación Pública Estatal.- -

**5. Contratación anual de los servicios de Comunicación y Difusión en sitios WEB, Radio y Medios Impresos, respecto de las acciones de la CEA.- - - - -**

Expone el Secretario Ejecutivo que de conformidad con los programas de promoción y difusión de las acciones emprendidas por este Gobierno del Estado en su Administración Pública Estatal y Paraestatal, este Organismo ha proyectado dar continuidad al programa de servicios de comunicación para lo cual se proyecta la renovación de los contratos de la siguiente empresa y personas físicas, las cuales han prestado sus servicios a la CEA por los últimos años: - - - - -

PROVEEDOR	MONTO MÁXIMO A OTORGAR
Torre Comunicación de Multimedia, S.A. de C.V.	160,048.00 Pesos
José Ángel Piña Loredo	167,040.00 Pesos
Jesús Emanuel Landeros Trejo	174,000.00 Pesos
Diario Regional El Mañana de Valles	348,000.00 Pesos

Que considerando que los servicios a contratar no están comprendidos dentro de los artículos 3º fracción III y 4º de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se realizarán las renovaciones de las contrataciones correspondientes de manera directa, destinando para tal efecto recursos propios del Organismo, proyectados dentro del Programa de Egresos Anuales para el Ejercicio 2021. - - - - -

**ACUERDO:**

Los miembros del Comité enterados de dicha situación, consideran como valida la contratación de los medios de comunicación citados en el numeral "5" de la presente acta, lo anterior considerando que nos son bienes y servicios que sean contemplados en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis

Potosí, ya que no forman parte de los referidos en los artículos 3º y 4º de la misma, que citan: -----

"ARTICULO 3o.- Cuando en la presente ley se señalen adquisiciones, arrendamientos o servicios, se entenderá que se hace referencia respectivamente a: -----

I.- Adquisiciones de materiales, suministros, bienes muebles y en general aquéllos que se encuentren considerados en los respectivos catálogos de las instituciones;-----

II.- Arrendamientos de bienes muebles; y-----

III.- Contratación de todo tipo de servicios directamente relacionados con bienes muebles. ;-----

ARTICULO 4o.- Los arrendamientos y servicios a que se refiere esta ley, serán aquéllos que se relacionen con el uso y usufructo de bienes muebles, su instalación, reparación, conservación, mantenimiento y procesamiento de datos, maquila y análogos a los enunciados, siempre y cuando tengan que ver con funciones técnicas o especializadas". -----

Sin embargo se informa a la Dirección Administrativa que las acciones a contratar deben invariablemente apegarse a los estipulado en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.-----

**6. Adquisición de diversos bienes y servicios para operación de las diversas áreas de la CEA durante el ejercicio 2021.**-----

Señala el Secretario Ejecutivo del Comité que la Comisión Estatal del Agua requiere invariablemente de la disposición de bienes y servicios diversos para optimizar su operación, ello para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que le atribuyen tanto la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí como el Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, por lo cual se han destinado recursos dentro del Programa Operativo Anual para llevar a cabo el siguiente programa de adquisición de bienes y servicios, afectando las partidas siguientes y con los techos presupuestarios que se señalan:-----

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	165,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	130,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	25,000.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	25,000.00
2381	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	275,000.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	40,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	3,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	60,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	345,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	30,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	115,000.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	115,000.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,120,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	240,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	170,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	10,000.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	15,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	130,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,300,000.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONA	35,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,050,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,520,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUB	600,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	600,000.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,000,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	30,000.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	35,000.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	55,000.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	190,000.00
5911	SOFTWARE	600,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>10,148,000.00</b>

Cabe señalar que dichas adquisiciones de bienes y servicios se llevarán a cabo tratando de ejecutar compras consolidadas para lograr acceder a los mejores precios posibles, tomando en cuenta los montos a los que ascenderán las compras y los procesos que refiere la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí

en su artículo 22, además de observar lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.-----

**ACUERDO:**

Los miembros del comité, se manifiestan por unanimidad en acuerdo con esta propuesta y con fundamento en los artículos 33 fracción XI y XII, 35 fracción XVIII y 38 fracción VI, del Reglamento Interior de la CEA se acuerda sean las Subdirecciones de Recursos Humanos y Materiales, y la Subdirección de Costos y Concursos las que lleven a cabo los procesos de contratación mediante los procedimientos de Adjudicación Directa para la primera y de Invitación Restringida a cuando menos Tres Participantes y Licitación Pública Estatal para la segunda, considerando los montos posibles a los que asciendan las proyecciones de adquisiciones de bienes y servicios.-----

**7. Adquisición de diversos bienes y servicios considerados en las acciones de los programas federalizados normales y emergentes como PROAGUA, PRODDER, AGUA LIMPIA, CULTURA DEL AGUA, Etc.-----**

El Secretario Ejecutivo del CAAS, expone que como cada año, la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua, concretan diversos acuerdos de colaboración para llevar a cabo la adquisición de bienes y servicios, ello a través de distintos anexos técnicos de ejecución en los cuales se dispone inversión estatal, federal y municipal, según sea el caso; dichos programas de adquisiciones son presentados por la Dirección de Operación y Servicios a lo largo del ejercicio fiscal que corresponda y las acciones son valoradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEA, mismo que define el procedimiento administrativo de adquisición al que se deberá sujetar la acción.-----

Por lo anteriormente expuesto, en esta ocasión se informa a los miembros del CAAS que para la adquisición de bienes y servicios del ejercicio 2021, en estos supuestos, se seguirá el mismo criterio que se ha utilizado en los últimos años y que se refiere en el párrafo que antecede, a lo cual los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEA brinda su total aprobación. ---

**E. RATIFICACIÓN DE LOS MONTOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2020.-----**

El Secretario Ejecutivo del CAAS, ratifica y expone los montos máximos que se han encontrado vigentes desde el pasado mes de enero para los procedimientos administrativos de adquisición de bienes y servicios, para el ámbito federal y estatal, los cuales son los siguientes:

**MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**  
(publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019)

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	208	713
15,000	30,000	237	1,027
30,000	50,000	267	1,337
50,000	100,000	298	1,650
100,000	150,000	326	1,967
150,000	250,000	371	2,375
250,000	350,000	401	2,675
350,000	450,000	432	2,839
450,000	600,000	460	3,148
600,000	750,000	475	3,313
750,000	1,000,000	521	3,624
1,000,000		549	3,787

**MONTOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2019**  
(publicados en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2019)

Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente:	Monto máximo y mínimo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación restringida por escrito a cuando menos tres proveedores:	Monto máximo y mínimo total de cada operación que podrá otorgarse mediante licitación pública:
Hasta 1125 de la Unidad de Medida y Actualización vigente.	De más de 1125 a 13500 de la Unidad de Medida y Actualización vigente.	De más de 13500 de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

## E. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Ejecutivo del Comité pregunta a los miembros asistentes si quisieran expresar o tratar algún tema específico que considerasen se deba consultarse en el seno del CAAS, a lo que los miembros del Comité responden que no existe otro asunto más que tratar se procede a la clausura de la Séptima Ordinaria del órgano colegiado.-----

## F. CLAUSURA.

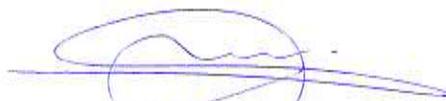
Se aclara que la suscripción del presente documento por parte el órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.-----

Constatando con los servidores públicos participantes en el presente acto que no existe otro asunto más que tratar; siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se declara formalmente concluida la sesión, levantándose para constancia la presente Acta.-----

## E. FIRMA DEL ACTA.

Firman de conformidad los que en este acto intervienen para los efectos legales a los que haya lugar.-----

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE HONORARIO**



ROBERTO RESÉNDIZ GALVÁN  
SECRETARIO TÉCNICO

**PRESIDENTE EJECUTIVO**



AMADO RUBIO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR JURÍDICO

**SECRETARIO EJECUTIVO**



TONATIUH FLORES IBARRA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**VOCAL SUPLENTE**



HUGO ABDALLÁH SORIA HERNÁNDEZ  
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN  
CON ORGANISMOS DEL AGUA

**VOCAL**



ALEJANDRO LIMÁN FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

**VOCAL**



JOSÉ MARTÍN REYES IBARRA  
SUBDIRECTOR DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

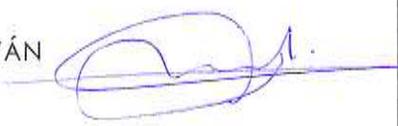
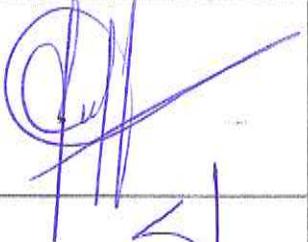
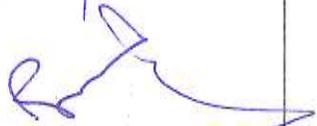


**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

JOSÉ DE JESÚS MATA MACÍAS  
TITULAR



**LISTA DE ASISTENCIA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CEA  
 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, 10:00 HORAS**

PUESTO	NOMBRE DEL TITULAR O SUPLENTE	FIRMA
Presidente Honorario Dirección General	ROBERTO RESÉNDIZ GALVÁN	
Presidente Ejecutivo Dirección Jurídica	AMADO RUBIO HERNÁNDEZ	
Secretario Ejecutivo Dirección Administrativa	TONATIUH FLORES IBARRA	
Vocal Dirección de Operación y Servicios	HUGO ABDALLAH SORIA HERNÁNDEZ	
Vocal Dirección de Construcción	ALEJANDRO LIÑÁN FERNÁNDEZ	
Vocal Subdirección de Control Presupuestal	JOSÉ MARTÍN REYES IBARRA	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		FIRMA
JOSÉ DE JESÚS MATA MACÍAS		

